IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO MERCANTIL NÚMERO UNO DE BURGOS

Juicio verbal 194/2014.

Sobre: Reclamación de cantidad.

Demandante: Hu Lift, S.L.

Procurador/a. Sr/a.: Diego Aller Krahe.

Abogado/a Sr/a.: Cristina Pascual Zaporta.

Demandado: Carretillas Aranda, S.L. e Ignacio Eleuterio Recio Díez.

D. Javier Ortega Martínez, Secretario Judicial del Servicio Común de Ordenación de Procedimiento Civil de Burgos, por el presente anuncio:

En este órgano judicial se tramita juicio verbal 194/2014, seguido a instancias de Hu Lift, S.L., contra Carretillas Aranda, S.L. e Ignacio Eleuterio Recio Díez, sobre el que se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo es el siguiente:

Sentencia n.º 171/14. –

En Burgos, a 15 de octubre de 2014.

D. Íñigo Herrero Elejalde, Juez de refuerzo del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de esta 194/2014, promovidos por Hu Lift, S.L., representada por el Procurador de los Tribunales D. Diego Aller Krahe, y asistido por la Letrada D.ª Cristina Pascual Zaporta contra Carretillas Aranda S.L. y D. Ignacio Eleuterio Recio Díez, sobre reclamación de cantidad y responsabilidad de administrador social.

Fallo. –

Que estimando como estimo la demanda presentada por el Procurador de los Tribunales D. Diego Aller Krahe en nombre y representación de Hu Lift, S.L., condeno de forma solidaria a Carretillas Aranda, S.L. a que pague a la demandante la cantidad de 4.377,53 euros más los intereses legales calculados desde el 31 de marzo de 2014 incrementados en dos puntos desde la fecha de la sentencia; y condeno de forma solidaria al administrador D. Ignacio Eleuterio Recio Díez a que pague a la sociedad demandante la cantidad de 4.377,53 euros más los intereses legales calculados desde el 31 de marzo de 2014 incrementados en dos puntos desde la fecha de la sentencia; con expresa imposición de costas a los demandados.

Esta resolución no es firme; contra ella cabe preparar recurso de apelación, ante este Juzgado en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente a su notificación, siendo resuelto por la Ilma. Audiencia Provincial de Burgos.

En Burgos, a 4 de noviembre de 2014.

El/la Secretario/a Judicial
(ilegible)